PEDIDO DE SERVICIO Nº 001033

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001346

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Entregar a Sr(a) : ZANABRIA MIRANDA JOSE MIGUEL
Fecha : 12/06/2023
Actividad Operativa : C0078 GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONA
Motivo : Servicio de capacitación denominada "ANÁLISIS DE DATOS CON MS EXCEL"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0032	15	006	0011	9001	3999999	5000005

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
352000010069	CURSO DE CAPACITACION DE PERSONAL	2.3. 2 7. 3 1	1.00	SERVICIO

Firmado digitalmente por CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20536902385 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2023 16:21:02 -05:00

Firma del Solicitante

Firmado digitalmente por UNDA HINOJOSA Miguel Angel FAU 20536902385 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.06.2023 11:15:58 -05:00

Firma Autorizada

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN "ANÁLISIS DE DATOS CON MS EXCEL"

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad de Recursos Humanos

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicio de capacitación denominada **"ANÁLISIS DE DATOS CON MS EXCEL"** dirigido para siete (07) servidores/as civiles de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

El presente servicio podrá dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional - POI del presente ejercicio presupuestal de la Unidad de Recursos Humanos en la actividad operativa AOI00134600508 – Gestión y Ejecución de las Actividades del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anual.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio permite cumplir con una de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) de la Unidad de Recursos Humanos, en el cual precisa en su artículo 32° inciso i) *Gestionar el desarrollo de capacidades, destinadas a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos.*

Cabe mencionar, que el servicio contratado permitirá además cumplir con la ejecución del item N° 17 de la matriz del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023 de la Superintendencia de Trasporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° D000045-2023-SUTRAN-GG.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona jurídica que realice el Servicio de capacitación denominado: **"ANÁLISIS DE DATOS CON MS EXCEL"**, con el objetivo de brindar los conocimientos para el uso de Excel y sus funciones integradas de Power BI de análisis y mezcla de datos, que a su vez impacta en fortalecer las capacidades analíticas en Excel a través de sus componentes Power Pivot, Power Query, Power Map y Power View.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio requerido, debe contener como mínimo lo siguiente:

6.1 Modalidad	Virtual sincrónica (clases en vivo)
6.2 Plataforma de videoconferencia	Zoom o Google Meet o Microsoft Teams u otra plataforma mediante el cual se desarrollen las sesiones sincrónicas de capacitación.

Firmado digitalmente por SALDAÑA ESPEJO Sayra Lizeth FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 13:00:49 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 15:02:38 -05:00

6.3 De la grabación de las sesiones	El video de la sesión grabada debe ser remitido vía correo electrónico y/o registrarlo en la plataforma de capacitación del proveedor a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos salvo casos excepcionales.
6.4 Del material de estudio	Debe ser remitido vía correo electrónico y/o registrarlo en la plataforma de capacitación del proveedor.
6.5 Control de asistencia	Enviar al correo gdc_urh@sutran.gob.pe el reporte de asistencia, durante la ejecución del servicio previo requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos.
6.6 Contenido mínimo referencial (previa coordinación con el área usuaria)	• Introducción a la inteligencia de negocios • Análisis de datos y su maduración con Excel • Manipulando datos con Power Query • Lenguaje M • Condicionales • Combinando y anexando datos • Modelando datos con Power Pivot • KPI • Visualizando datos con Power View • Mapas y mosaicos con Power View • Visualización de mapas 3D con Power Map ***Todas las sesiones deben incluir al menos el desarrollo de un ejercicio práctico***
6.7 Coordinador/a académico	El proveedor debe poner a disposición un/a coordinador/a académico/a con la finalidad de realizar las coordinaciones pertinentes durante la ejecución de la capacitación.
6.8 Grupo de whatsapp	El coordinador académico debe generar un grupo de whatsapp de la capacitación que esté conformado por los/as servidores/as que participan en la capacitación y los profesionales responsables de la Gestión de la Capacitación en SUTRAN, previo requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos.
6.9 Del certificado de aprobación y/o participación	El certificado debe ser emitido considerando la **duración de la capacitación en horas cronológicas, académicas y/o lectivas**.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1. DEL POSTOR

- **Perfil**
  - No estar impedido para contratar con el Estado.

Firmado digitalmente por SALDAÑA ESPEJO Sayra Lizeth FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 13:01:04 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 15:02:44 -05:00

- Con RUC vigente.
- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, de resultar necesario.

- **Experiencia**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,000.00 (seis mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: servicio de capacitación en el tema de Microsoft Excel, Power BI, Power Query, Power Pivot, Power Map, Power View, Análisis de datos con Ms Excel. **Acreditación:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

7.2. DEL PERSONAL PROPUESTO

El proveedor deberá contar como mínimo con un/a (01) expositor/a con los siguientes requisitos:

a) Perfil

- Ingeniero de sistemas y/o profesional técnico en computación e informática

b) Requisitos/Capacitación

- Diplomado y/o curso en Microsoft Excel, y/o Tablas Dinámicas y/o Gráficos en Excel y/o Power BI y/o Power Pivot y/o Análisis de Datos.

c) Experiencia

- Experiencia Laboral mínima de cuatro (04) años realizando capacitaciones relacionadas al servicio solicitado o temas afines y/o haber brindado mínimo seis (06) capacitaciones en relación al servicio solicitado o temas afines.

rmado digitalmente por SALDAÑA SPEJO Sayra Lizeth FAU 0536902385 soft
olivo: Doy V° B°
echa: 08.06.2023 13:01:14 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 15:02:53 -05:00

Temas afines: Microsoft Excel Intermedio, Microsoft Excel Avanzado, Tablas Dinámicas y Gráficos, Visual Basic, Bases de Datos, Macros en Excel.

El perfil y requisitos/capacitación se deberá acreditar con copia simple de los referidos documentos. La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

No se admitirán declaraciones juradas para acreditar el perfil.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Su desarrollo se **ejecutará hasta en 44 días calendarios**, contados a partir del inicio de la capacitación; el cual incluye el plazo de ejecución y presentación del entregable. Asimismo, es preciso señalar que las fechas de la capacitación, pueden ser modificadas previa coordinación con la Unidad de Recursos Humanos.

- Duración del curso : 24 horas cronológicas
- Fechas : 03, 05, 10, 12, 17, 19, 24, 26 de julio 2023
- Horario : 18:00 a 21:00 hrs
- Número de Sesiones : 08 sesiones
- Una vez culminada la última sesión de la capacitación, el proveedor tendrá hasta veinte (20) días calendario para la presentación del entregable señalado en el numeral 10 del presente documento.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en modalidad virtual, a través de la plataforma de capacitación que el proveedor disponga, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6 del presente documento.

10. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

El proveedor deberá presentar un **Informe Final de la capacitación**, dentro del plazo establecido en el numeral 8, que debe contener como mínimo:

1) Contenido temático.
2) Registro de notas.
3) Registro de asistencia.
4) Certificado de aprobación de los servidores que cumplan con los requisitos de aprobación establecidos por el proveedor.

La presentación del entregable, dentro del plazo establecido, se debe realizar a través de uno de los siguientes canales:

1. Mesa de Partes Virtual de la Sutran:
   - Link: http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/

Firmado digitalmente por SALDAÑA ESPEJO Sayra Lizeth FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 13:01:26 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 15:03:01 -05:00

2. Plataforma de Atención Integral al Ciudadano Sutran:
   - Dirección: Av. Arenales 452, Jesus María

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una sola armada previa conformidad.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el/la jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos de la SUTRAN, la misma que se otorgará dentro de un plazo que no se excederá de cinco (05) días hábiles a partir de la presentación de los entregables solicitados en el numeral 10 del presente documento.

13. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

14. OTRAS PENALIDADES

De acuerdo con el numeral 7.6.4 de la Directiva N° D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001V01 "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho UIT", se establecen las siguientes penalidades:

Supuestos de aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
Demora en la entrega de lo señalado en el numeral 10 del presente documento	Penalidad diaria = $\frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25	Comunicación en el informe de conformidad por parte del área usuaria, detallando los días de retraso.

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la SUTRAN. Queda prohibida la utilización de la

Firmado digitalmente por SALDAÑA ESPEJO Sayra Lizeth FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 13:01:44 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 15:03:08 -05:00

información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

16. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

17. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN", aprobado con código normativo D-004-2021-SUTRAN/05.1.1.-001 V01 mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2021-SUTRAN-GG.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la SUTRAN.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar.

Firmado digitalmente por SALDAÑA ESPEJO Sayra Lizeth FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 14:17:18 -05:00

Firmado digitalmente por CHAVEZ FIGUEROA Segundo Victoriano FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.06.2023 15:03:16 -05:00